



Municipio de la Ciudad de Villa Gdor. Maciá

Raúl R. Alfonsín 175

Tel. (03445) 461240- 461363

Mail:municipiomacia@yahoo.com.ar

(3177)- Gobernador Maciá – Entre Ríos

ACTA DE APERTURA DE LICITACION PRIVADA N° 14/2018

En la Ciudad de Maciá, Departamento Tala, Provincia de Entre Ríos, a los veintitrés días del mes de Abril del año 2018, siendo las 11:00 horas se procede a la apertura de sobres correspondientes a la Licitación Privada N° 14/2018, estando presentes en el mismo el Presidente del Municipio de Gdor. Maciá, Don Román Alexis Troncoso, el Secretario de Gobierno y Acción Social, Don Claudio Ariel Varela y el Director de Compras, Don Orlando José María Zalazar.-

SOBRE N° 1: Corresponde a la firma **V.E.R.C.O. S.A., CUIT 30-70750419-2**, con domicilio en calle San Martín 2480, de la Ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, el cual contiene Nota de Crédito N° 73997 de pago del Pliego de Bases y Condiciones por \$ 200,00, Garantía de oferta con cheque N° 00004612 del Banco Santander Río, Suc. Villaguay E.R. por \$ 1.450,00 y planilla de cotización con la siguiente oferta: **ITEM 1:** 60 m³ de Hormigón Elaborado H17. Precio por Unidad (\$/m³): \$ 2.449,74. Precio total: \$ 146.984,40. Flete puesto en obra bonificado. Precios con IVA incluido. **PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: \$ 146.984,40** (Pesos Ciento Cuarenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con 40/100).-

SOBRE N° 2: Corresponde a la firma **BARABALLE DIEGO ROLANDO, CUIT 20-28198060-3**, con domicilio en Ruta N° 30 Km. 26,4, de esta ciudad, el cual contiene Nota de Crédito N° 74000 de pago del

Pliego de Bases y Condiciones por \$ 200,00, Garantía de oferta con Cheque N° 39700044 del Banco Santander Río, Suc. Victoria E.R. por \$ 1.450,00 y planilla de cotización con la siguiente oferta: **ITEM 1:** 60 m3 de Hormigón Elaborado tipo H17. Precio por Unidad: \$ 2.365,00. Precio total: \$ 141.900,00. **PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: \$ 141.900,00** (Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil Novecientos). Aclaraciones: -El monto de la oferta incluye el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado – IVA. -El valor del flete se encuentra bonificado. –El producto en cuestión se entregará en lugar a determinar por el municipio. **PROVEEDOR LOCAL.-**

Siendo las 11:20 hs., se da por finalizado el acto de apertura de sobres y se firman dos ejemplares de un mismo tenor como única constancia.-----